



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 13134/2015 en el que el arquitecto **Carlos PIZONI** solicita licencia con goce de haberes, por seis (6) meses; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en razón de ser doctorando de la Universidad de Mendoza, y en razón de ser beneficiario de una invitación especial para desempeñarse como residente académico en dicha Institución, para desarrollar allí su finalización de Tesis de Doctorado,

Que el Área de Personal informa que el arquitecto **PIZONI** revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de **ARQUITECTURA II-A** y **ARQUITECTURA III-C**,

Que no se cuentan con cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva vacantes para producir la cobertura de la licencia que requiere el arquitecto **PIZONI**,

Que se aclara que dicha licencia puede otorgarse en un (1) cargo, según disposiciones de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 11/09,

Que mediante Nota CUDAP N° 3661/2015 el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, Arquitecto **Adolfo MONDEJAR**, presta su consentimiento sobre la licencia del arquitecto **PIZONI**,

Que la Comisión de Vigilancia y reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Carlos PIZONI (Legajo 37379)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, a partir del 1º de agosto de 2015 y por el término de seis (6) meses, dejando expresa constancia que el personal docente de la cátedra cubrirá las tareas correspondientes al arquitecto durante su licencia.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



8

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° _____




Arq. SANTIAGO IAN DUTARÍ
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba